



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
NÚMERO DE CONTROL QUE CORRESPONDE AL
NÚMERO DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 214 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

04 JUN 2007

VISTOS:

El Informe N° 087-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 04 de Junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 011-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA de fecha 13 de Abril del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para el Servicio de Dosaje de Plomo en Sangre (Servicio de Monitoreo Biológico – Absorción Atómica) – Actividad: "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007", con un valor referencial de S/.32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe N° 357-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 242-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Dosaje de Plomo en Sangre (Servicio de Monitoreo Biológico – Absorción Atómica) – Actividad: "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Dosaje de Plomo en Sangre (Servicio de Monitoreo Biológico – Absorción Atómica) – Actividad: "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007", con un Valor Referencial de S/.32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDUC. NARIÑO BOZA BASSINELLI
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Control